

ACTA N° 38-2018

FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2018

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N° 38. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de agosto de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciado Carlos Sergio Avilés Velásquez y licenciado José Luis Argueta Antillón, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General, oportunamente convocados para celebrar sesión extraordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Se procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Aprobación del proyecto de presupuesto del TEG, correspondiente al ejercicio fiscal 2019. PUNTO TRES. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL TEG, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.** El señor Presidente informa que con fecha de este mismo día, recibió memorando suscrito por el Gerente General de Administración y Finanzas y el jefe de la Unidad Financiera Institucional, mediante el cual remiten para consideración del Pleno, el proyecto de presupuesto institucional para el


ejercicio fiscal 2019. El Gerente General de Administración y Finanzas y el jefe UFI manifiestan en el citado memorando que el proyecto de presupuesto está conforme al techo presupuestario asignado por el Ministerio de Hacienda al Tribunal, el cual asciende a la cantidad de dos millones setecientos sesenta y dos mil sesenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,762.066.00), cuyo monto se ha analizado y cuadrado con las necesidades de todas las unidades organizativas del Tribunal, con base a criterios de racionalidad y austeridad en el gasto; distribuyendo dicho monto por rubro de gasto en las Unidades 0101 Dirección Superior y Administración, y 0201 Gestión Operativa Institucional, en los rubros: 51-Remuneraciones-, 54-Adquisiciones de Bienes y Servicios-, 55-Gastos Financieros y Otros- y 61-Inversiones en Activos Fijos-. Adicionalmente, los anteriores expresan en su memorando, que se ha solicitado al Director General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, habilitación de los movimientos de personal en el módulo de formulación presupuestaria en el área de Recursos Humanos, con la finalidad de realizar cambios de reclasificación de plazas; así: Secretaria II a Secretaria Recepcionista, la de Recepcionista a Técnico Jurídico, la de Encargado de Sanciones a Coordinador de Trámite Administrativo y para Secretaria II únicamente aumentada. Para tal efecto, manifiestan que es necesario la aprobación por parte del Pleno de la reclasificación de la denominación de la plaza de Secretaria II a Secretaria Recepcionista, con la finalidad de ordenar la estructura organizacional, ya que la plaza de Recepcionista fue reclasificada a Técnico Jurídico. Por otro lado, el Gerente General de Administración y Finanzas y el jefe de la UFI en dicho memorando, someten a consideración del Pleno la siguiente demanda extrapresupuestaria institucional, según detalle:

[Handwritten signatures and initials]



Unidad Organizativa a Fortalecer	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
I. Unidad de Ética Legal	1	\$ 86,000.00
II. Unidad de Divulgación y Capacitación		
III. Unidad de Comunicaciones	4	\$255,000.00
IV. Unidad de Informática	1	\$ 54,784.10
V. Unidad de Recursos Humanos	2	\$144,000.00
VI. Gerencia General Adm. y Financiera	1	\$ 50,000.00
VII. Unidad de Género	2	\$210,000.00
	1	\$ 30,000.00
Totales	11	\$829,784.10

Añaden los anteriores en el citado memorando, que los proyectos de Creación del Centro de Formación en Ética Pública, de Fortalecimiento y Apoyo al Aula Virtual, y de Fortalecimiento del Círculo de Integridad, fueron elaborados por la Unidad de Planificación a nivel general, y en caso de ser aprobada la demanda extrapresupuestaria propuesta, se trabajará con las unidades involucradas en la elaboración de proyectos formales para su realización. Los miembros del Pleno revisan el proyecto de presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2019, específicamente los montos presupuestarios solicitados para cada rubro y objeto específico, además, los rubros y montos de la demanda presupuestaria propuesta. Una vez deliberado el contenido del documento en mención, los miembros del Pleno manifiestan su conformidad con el proyecto de presupuesto institucional 2019, el cual ha sido elaborado con base en criterios de uso racional, eficiencia y priorización del gasto, orientado al cumplimiento de las atribuciones y funciones del Tribunal, prescritas éstas en la Ley de Ética Gubernamental, tomando en consideración el techo presupuestario institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda y las Normas para la Formulación Presupuestaria 2019 emitido por el citado Ministerio. Además, expresan estar de acuerdo con la reclasificar en denominación la plaza de Secretaria II a Secretaria Recepcionista, por los motivos antes expuestos, y manifiestan su conformidad con la propuesta de la demanda extrapresupuestaria institucional, a efecto de llevar a cabo los proyectos para las correspondientes unidades organizativas para el cumplimiento de los



finés institucionales. Por lo cual, conforme a lo dispuesto en los arts. 2 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y arts. 10, 11, 18 y 20 letra h) de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Apruébase la reclasificación en la denominación de la plaza de Secretaria II a Secretaria Recepcionista, por los motivos antes expuestos; 2º) Apruébase el proyecto de presupuesto del Tribunal de Ética Gubernamental del ejercicio fiscal 2019**, distribuido en las Unidades 0101 Dirección Superior y Administración, y 0201 Gestión Operativa Institucional, así: para el rubro 51-Remuneraciones-, un millón ochocientos trece mil cuatrocientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,813,440.00); para el rubro 54-Adquisiciones de Bienes y Servicios-, setecientos dos mil trescientos treinta y uno 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$702,331.00); para el rubro 55-Gastos Financieros y Otros-, ciento ochenta y tres mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$183,000.00); para el rubro 61 -Inversiones en Activos Fijos-, sesenta y tres mil doscientos noventa y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$63,295.00), ascendiendo a un monto total de dos millones setecientos sesenta y dos mil sesenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,762,066.00); **3º) Apruébase la propuesta de demanda extrapresupuestaria institucional**, por un monto total de ochocientos veintinueve mil setecientos ochenta y cuatro 10/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$829,784.10) y; **4º) Remítase el proyecto de presupuesto institucional 2019 y la propuesta de demanda extrapresupuestaria institucional aprobados al Ministerio de Hacienda**, para los efectos consiguientes. Comuníquese este acuerdo al Gerente General de Administración y Finanzas y al jefe de la Unidad Financiera, para los efectos consiguientes. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del





Pleno presentes; y así concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión a las trece horas y treinta minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.